



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN N° 87 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
EXTRAORDINARIO DEL 12 DE SETIEMBRE 2014**

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos González N° 285 de la Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 12:00 horas, del día viernes 12.09.2014, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. José María Viaña Pérez Rector
- Dra. Nancy Olivero Pacheco Vicerrectora Académica

DECANOS

FACULTADES

- | | |
|---|--|
| • Dra. Gudelia Domitila Vigo Sánchez | Administración |
| • Dr. Luis Alberto León Espinoza | Arquitectura y Urbanismo |
| • Dr. Oscar Eduardo Pongo Águila | Ciencias Económicas |
| • Mg. Carlos Marco Santa Cruz Carpio | Ciencias Naturales y Matemática |
| • Dr. Víctor Taquiá Vila | Derecho y Ciencia Política |
| • Dr. Manuel Jesús Asmat Asmad | Educación |
| • Dr. Roque Alberto Sánchez Cristóbal | Ingeniería Civil |
| • Dr. Elías Alfonso Valverde Torres | Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo |
| • Dr. Luis Alberto Huarachi Quintanilla | Medicina "Hipólito Unanue" |
| • Dr. Luis Alberto Dávila Solar | Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura |
| • Dr. Alejandro Salazar Fuertes | Odontología |
| • Dra. Florita Pinto Herrera | Psicología |
| • Dra. Regina Medina Espinoza | Tecnología Médica |
| • Dr. José Luis La Rosa Botonero | Director de la Escuela Universitaria de Post Grado |

PRESIDENTES DE COMISIÓN DE GOBIERNO

FACULTADES

- | | |
|---|--------------------------------------|
| • Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas | Ciencias Financieras y Contables |
| • Dr. José Julio Rodríguez Figueroa | Ingeniería Electrónica e Informática |

ESTUDIANTES

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| • Israel Caffo Pacheco | Medicina "Hipólito Unanue" |
| • Sandro Jesús Sánchez Espinoza | Ingeniería Industrial y de Sistemas |
| • Kiara Mía Portocarrero Espinoza | Tecnología Médica |



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

- Harold Alexander Revolo Tueros Ingeniería Electrónica e Informática
- Erick Agustín Corimanya Reyes Ciencias Financieras y Contables
- Jember Gerson López Escudero Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo

El señor **Rector** con el quórum correspondiente da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 87 del Consejo Universitario.

AGENDA

1. Contrato de servicios docentes de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemática y de Ciencias Sociales.
2. Cambio de régimen de dedicación de Miriam Corina Castro Rojas de la Facultad de Tecnología Médica.
3. Aprobar el resultado del proceso de admisión 2013 de la Segunda Especialidad en Fisioterapia Cardiorrespiratoria de la Facultad de Tecnología Médica.
4. Aprobar el resultado de ingresantes por la modalidad CEPREVI, Ciclo 2014 – A.
5. Aprobar el cronograma del Proceso de Admisión 2014 – II de EUDED.
6. Aprobar el resultado del examen de Admisión 2014 – II de EUDED.
7. Acuerdos del Pliego Petitorio 2014.
8. Inscripción y matrícula de los participantes del Programa de Licenciatura en Educación (PROLICED).
9. Aprobar el Encargo Interno (Anticipo), solicitado por el Instituto de Recreación, Educación Física y Deportes – IRED.
10. Aprobar las precisiones a la Resolución R. N° 5009-2014-CU-UNFV, de fecha 28.01.2014, que aprobó las modificaciones de 9 artículos.
11. Anulación de Ingreso de 230 ingresantes del Proceso de Admisión 2014, quienes no recabaron sus respectivos certificados de estudios.
12. Otorgamiento de becas, en mérito al Convenio entre el CEUPS y la Municipalidad de Santa Eulalia.

DESPACHO

1. Contrato de Servicio Docente del Lic. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ YNGA, con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 15 horas, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, en reemplazo del docente Lic. EFRAIN DE LA VEGA ARCOS, por renuncia.

Cuenta con Resolución Decanal N° 135-2014-D-FCCNM-UNFV, de fecha 02.05.2014, dejada sin efecto mediante Resolución Decanal N° 215-2014-D-FCCNM-UNFV, de fecha 30.06.2014, y con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación, Recursos Humanos y Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N°



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

1468-2014-OCPL-UNFV, de fecha 08.05.2014, Oficio N° 944-2014-OCRH-UNFV, de fecha 11.08.2014 e Informe N° 0111-2014-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 18.08.2014, que concluyen por la PROCEDENCIA. Mediante Informe N° 187-2014-VRAC-UNFV, de fecha 27.08.2014, la Vicerrectora Académica remite el expediente al señor Rector, concluye que es procedente y propone se considere forme parte de la agenda del Consejo Universitario. Con PROV. N° 04009-2014-R-UNFV, de fecha 29.08.2014, el señor Rector, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

2. Contrato de Servicio Docente del Lic. JOSÉ ANTONIO GARCÍA VERA, con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, en reemplazo del docente AXTC Ordinario Lic. LEONIDAS MANUEL VÉLEZ GONZALES, por renuncia.

Cuenta con Resolución Decanal N° 052-2014-FCCSS-UNFV, de fecha 21.04.2014, rectificada mediante Resolución Decanal N° 104-2014-FCCSS-UNFV, de fecha 03.07.2014, y con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación, Recursos Humanos y Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 2609-2014-OCPL-UNFV, de fecha 25.08.2014, Oficio N° 906-2014-OCRH-UNFV, de fecha 05.08.2014 e Informe N° 0103-2014-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 08.08.2014, quienes concluyen por la VIABILIDAD. Mediante Informe N° 206-2014-VRAC-UNFV, de fecha 03.09.2014, la Vicerrectora Académica remite el expediente al señor Rector, considera que es procedente y propone se considere forme parte de la agenda del Consejo Universitario. Con PROV. N° 04096-2014-R-UNFV, de fecha 04.09.2014, el señor Rector, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

3. Autorizar el cambio de régimen de dedicación de la docente Ordinaria MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS, Auxiliar Tiempo Completo 40 horas a Tiempo Parcial 20 horas, de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, por el periodo de cinco (05) meses y diecinueve (19) días, a partir del 12 de mayo al 31 de octubre del 2014, por razones profesionales.

Cuenta con Resolución Decanal N° 2156-2014-FTM-UNFV, de fecha 21.05.2014, rectificada mediante Resolución Decanal N° 2321-2014-FTM-UNFV, de fecha 15.07.2014, y con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación, Recursos Humanos y Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 2570-2014-OCPL-UNFV, de fecha 20.08.2014, Oficio N° 776-2014-OCRH-UNFV, de fecha 04.07.2014 e Informe N° 0105-2014-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 13.08.2014, que concluyen por la VIABILIDAD. Mediante Informe N° 200-2014-VRAC-UNFV, de fecha 29.08.2014, la Vicerrectora Académica remite el expediente al señor Rector, considera que es procedente y propone se considere forme parte de la agenda del Consejo Universitario. Con PROV. N° 04047-2014-R-UNFV, de fecha 01.09.2014, el señor Rector, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

4. APROBAR EL RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2013 DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FISIOTERAPIA CARDIORESPIRATORIA DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA de esta Casa de Estudios Superiores, autorizándose el ingreso de treinta (30) postulantes que obtuvieron vacante en dicho examen.

Cuenta con Resolución Decanal N° 1835-2014-FTM-UNFV, de fecha 25.02.2014,



2139

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

contenido en Oficio N° 066-2014-D-FTM-UNFV, de fecha 04.03.2014. Mediante Informe N° 190-2014-VRAC-UNFV, de fecha 28.08.2014, la Vicerrectora Académica, remite el expediente al señor Rector, para que disponga su inclusión en la Agenda del Consejo Universitario. Con PROV. N° 4014-2014-R-UNFV, de fecha 29.08.2014 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser visto en Consejo Universitario.

- 5. APROBAR EL RESULTADO DE INGRESANTES POR LA MODALIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, CICLO 2014-A, para el Proceso de Admisión 2015, autorizándose el ingreso de doscientos ochenta y dos (282) postulantes que obtuvieron vacante en dicho examen.

Cuenta con Oficio N° 353-2014-OCA-VRAC-UNFV, de fecha 03.08.2014, del Jefe de la Oficina Central de Admisión, remite el expediente a la Presidenta de la Comisión Específica del Centro Pre Universitario – CEPREVI, quien a su vez remite el expediente al señor Rector con Oficio N° 021-2014-CEPAC-FTM-UNFV, de fecha 11.08.2014. Mediante Informe N° 0178-2014-VRAC-UNFV, de fecha 28.08.2014, la Vicerrectora Académica, remite el expediente al señor Rector, proponiendo forme parte de la Agenda del Consejo Universitario. Con PROV. N° 04016-2014-R-UNFV, de fecha 29.08.2014 el señor Rector remite los actuados a Secretaría General, para ser visto en Consejo Universitario.

- 6. APROBAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2014-II DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de esta Casa de Estudios Superiores.

Cuenta con Oficio N° 34-2014-CEA-EUDED-UNFV, de fecha 21.07.2014, del Presidente de la Comisión Específica de Admisión 2014-EUDED, y con la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en Informe N° 0239-2014-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 06.08.2014, que concluye por la PROCEDENCIA. Mediante Informe N° 0158-2014-VRAC-UNFV, de fecha 14.08.2014, la Vicerrectora Académica, remite el expediente al señor Rector, pidiendo ser incluido en la Agenda del Consejo Universitario. Con PROV. N° 03791-2014-R-UNFV, de fecha 15.08.2014 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser visto en Consejo Universitario.

- 7. APROBAR LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2014-II DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de esta Casa de Estudios Superiores, autorizándose el ingreso de:

<u>Especialidad</u>	<u>N° de Ingresantes</u>
➤ Administración – Especialidad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	120
➤ EDUCACIÓN – Especialidad: INGLÉS	120
➤ CONTABILIDAD	120
➤ ECONOMÍA	49

Mediante Oficio N° 41-2014-CEA-EUDED-UNFV, de fecha 18.08.2014, el Presidente de la Comisión Específica de Admisión 2014-EUDED, remite el expediente al Presidente de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2014, quien a su vez envía al señor Rector, el Oficio N° 231-2014-CPPA-UNFV, de fecha 25.08.2014. Con Informe N° 189-2014-VRAC-UNFV, de fecha 28.08.2014, la



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Vicerrectora Académica, remite el expediente al señor Rector, proponiendo sea incluido en la Agenda del Consejo Universitario. Con PROV. N° 04070-2014-R-UNFV, de fecha 02.09.2014 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser visto en Consejo Universitario.

8. ACUERDOS DEL PLIEGO PETITORIO 2014 PACTADOS POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO PETITORIO 2014 Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS "FRATERNIDAD" DE LA UNFV.

Mediante Oficio N° 005-2014-CNPP-UNFV, de fecha 06.08.2014, el Presidente de la Comisión Negociadora del Pliego Petitorio 2014, remite al señor Rector, el expediente conteniendo las Actas de las sesiones del Pliego Petitorio 2014. Con PROV. N° 03702-2014-R-UNFV, de fecha 11.08.2014 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, a fin de ser visto en sesión del Consejo Universitario.

El señor **Rector**, concede el uso de la palabra al **Dr. Juan Alfaro Bernedo**, Jefe de la Dirección General de Administración, quien en su condición de Presidente de la Comisión Negociadora del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos "Fraternidad" de la UNFV, manifiesta que mediante Resolución R. N° 5814-2014-UNFV, de fecha 04.06.2014, se designó a los representantes de la UNFV ante dicha Comisión, y en cumplimiento a ello, se realizaron diferentes sesiones, tomándose los acuerdos respectivos, para lo cual se llevaron a cabo 9 reuniones.

A continuación, da lectura el contenido de las diferentes Actas, de acuerdo a cada punto tratado en las sesiones de la Comisión Negociadora Único de Trabajadores Administrativos "Fraternidad" de la UNFV.

Interviene el **Dr. Víctor Taquía Vila**, sugiriendo que el Dr. Juan Alfaro realice un extracto de toda su exposición, solamente con los puntos que tienen acuerdo, es decir, con lo que la autoridad puede atender. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo que el Dr. Juan Alfaro Bernedo, realice el extracto respectivo, con los puntos que cuentan con acuerdos, a fin de ser visto el día martes 16.09.2014, levanten la mano, siendo **Aprobado por Unanimidad**.

9. AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (PROLICED), de la Coordinación Zonal de Lima 2014, de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores.

Cuenta con Resolución Decanal N° 474-2014-FE-UNFV, de fecha 27.05.2014, y con la opinión favorable de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, contenida en Oficio N° 3726-2014-OCRACC-VRAC-UNFV, de fecha 06.08.2014. Mediante Informe N° 0185-2014-VRAC-UNFV, de fecha 28.08.2014, la Vicerrectora Académica, remite los actuados al señor Rector, para ser considerado en la agenda del Consejo Universitario. Con PROV. N° 4017-2014-R-UNFV, de fecha 29.08.2014 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, a fin de ser visto en sesión del Consejo Universitario.

10. APROBAR EL ENCARGO INTERNO (ANTICIPO), solicitado por el Instituto de Recreación, Educación Física y Deportes – IRED de esta Casa de Estudios Superiores, para participar en los Juegos Deportivos Universitarios Nacionales 2014, a realizarse en la Ciudad del Cusco, por la cantidad de s/. 69,951.00 nuevos soles.



2141

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Cuenta con Oficio N° 779-2014-IREL-UNFV, de fecha 02.08.2014, y con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación; Logística y Servicios Auxiliares y Económico Financiera, contenidas en Oficio N° 574-2014-OCLSA-UNFV, de fecha 04.09.2014, Oficio N° 2776-2014-OCPL-UNFV, de fecha 09.09.2014 y Oficio N° 4529-2014-OCEF-UNFV, de fecha 08.09.2014, que concluyen por la VIABILIDAD. Con PROV. N° 4190-2014-R-UNFV, de fecha 11.09.2014 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, a fin de ser visto en sesión del Consejo Universitario.

11. APROBAR LAS PRECISIONES A LA RESOLUCIÓN R. N° 5009-2014-CU-UNFV, de fecha 28.01.2014, que aprueba el REGLAMENTO ACADÉMICO del Centro de Complementación y Capacitación Pedagógica Universitaria en Educación (CECCPUE) de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores.

Cuenta con Resolución Decanal N° 585-2014-FE-UNFV, de fecha 02.07.2014, dejada sin efecto mediante Resolución Decanal N° 684-2014-FE-UNFV, de fecha 08.08.2014, y con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Planificación, contenida en Informe N° 0229-2014-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 22.07.2014 y Oficio N° 2472-2014-OCPL-UNFV, de fecha 15.08.2014. Mediante Informe N° 165-2014-VRAC-UNFV, de fecha 18.08.2014, la Vicerrectora Académica, remite el expediente al señor Rector a fin de autorizar la emisión de la Resolución Rectoral. Con PROV. N° 3850-2014-R-UNFV, de fecha 20.08.2014 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, a fin de ser visto en sesión del Consejo Universitario.

12. ANULACIÓN DE INGRESO DE 230 INGRESANTES 2014, QUE NO RECABARON CERTIFICADO DE INGRESO Y NO REGISTRARON MATRÍCULA 2014, en las diferentes Facultades de esta Casa de Estudios Superiores.

La Jefa de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, remite el Oficio N° 4082-2014-OCRACC-VRAC-UNFV, de fecha 26.08.2014, a la Vicerrectora Académica, quien a su vez envía los actuados al señor Rector, mediante Oficio N° 772-2014-VRAC-UNFV, de fecha 03.09.2014. Con PROV. N° 4081-2014-R-UNFV, de fecha 03.09.2014 el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, a fin de ser visto en sesión del Consejo Universitario.

13. OTORGAR BECA INTEGRAL (EXONERACIÓN DE PAGO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA, HASTA EL 100%), PARA EL CICLO 2013 – B DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO VILLARREAL – CEPREVI, en virtud del Convenio Específico entre el Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Universidad Nacional Federico y la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, a las siguientes personas:

- Jazmín Valeria Montero Romani
- Jomira Rebeca Ramos Yancarí
- Katherine Maribel De la Cruz Escalante

CON CARGO A DAR CUENTA:

14. RESOLUCIÓN R. N° 6328-2014-UNFV, de fecha 09.09.2014.

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del Dr. FELICIANO TIMOTEO ONCEVAY ESPINOZA, Vice Rector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, para participar en el I ENCUENTRO DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN, a llevarse a cabo en el Paraninfo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del



2142

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

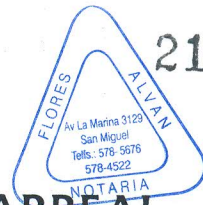
Cusco, en el marco de la III Semana de Investigación UNSAAC 2014, concediéndole la correspondiente licencia con goce de haber por los días del 10 al 12 de Setiembre de 2014.

15. RESOLUCIÓN R. N° 6330-2014-UNFV, de fecha 09.09.2014.

Artículo Primero.- Conferir la "Distinción por el 50° Aniversario de la UNFV", al Dr. AGUSTÍN BUSTA ARROYO, médico egresado en el año 1979 del ex Programa Académico de Medicina Humana de esta Universidad, en su condición de investigador Destacado, por su labor profesional dentro del país como en el extranjero.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificar el artículo segundo de la Resolución Decanal N° 215-2014-D-FCCNM-UNFV, de fecha 30.06.2014; en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Lic. EFRAIN DE LA VEGA ARCOS, contratado con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 15 horas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, resolviendo su contrato de servicios docentes a partir del 31.03.2014, dándole las gracias por los servicios prestados en esta Universidad. Asimismo, ratificar el artículo cuarto de dicha Resolución; consecuentemente, autorizar por reemplazo, el Contrato de Servicio Docente del Lic. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ YNGA, con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 15 horas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de esta Universidad, a partir del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, en reemplazo del docente renunciante. **Aprobado por Unanimidad.**
2. Ratificar el artículo primero de la Resolución Decanal N° 051-2014-FCCSS-UNFV, de fecha 14.04.2014; en consecuencia, cesar por causal de renuncia al Lic. LEONIDAS MANUEL VÉLEZ GONZALES, Profesor Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, a partir del 01.04.2014, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado en esta Universidad. Asimismo, ratificar el artículo primero de la Resolución Decanal N° 104-2014-FCCSS-UNFV, de fecha 03.07.2014; consecuentemente, autorizar por reemplazo, el Contrato de Servicio Docente del Lic. JOSÉ ANTONIO GARCÍA VERA, con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, a partir del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, en reemplazo del docente renunciante. **Aprobado por Unanimidad.**
3. Ratificar la Resolución Decanal N° 2156-2014-FTM-UNFV, de fecha 21.05.2014, rectificadora mediante Resolución Decanal N° 2321-2014-FTM-UNFV, de fecha 15.07.2014; en consecuencia, autorizar el Cambio de Régimen de Dedicación de doña MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS, Docente Ordinario Auxiliar de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, de Tiempo Completo a Tiempo Parcial 20 horas, a partir del 12.05.2014 al 31.10.2014. **Aprobado por Unanimidad.**
4. Aprobar el Resultado del Proceso de Admisión 2013 de Segunda Especialidad en Fisioterapia Cardiorespiratoria de la Facultad de Tecnología Médica de esta Universidad, autorizándose el ingreso y matrícula de treinta (30) postulantes que obtuvieron vacante en dicho examen. **Aprobado por Unanimidad.**



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

5. Aprobar el Resultado del Ciclo 2014 – A, del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI, autorizándose el ingreso y matrícula a la Universidad Nacional Federico Villarreal, de doscientos ochenta y dos (282) postulantes, quienes obtuvieron vacante para el Año Académico 2015. **Aprobado por Unanimidad.**
6. Aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión 2014-II de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**
7. Aprobar el Resultado del Examen de Admisión 2014 - II de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED), autorizándose el ingreso y matrícula de cuatrocientos nueve (409) postulantes que obtuvieron vacante en las Especialidades de Administración de Empresas, Inglés, Economía y Contabilidad, respectivamente. **Aprobado por Unanimidad.**
8. Dejar pendiente el expediente referente al Pliego Petitorio 2014 pactados por la Comisión Negociadora del Pliego Petitorio 2014 y el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos "Fraternidad" de la UNFV; a fin de continuarlo en la Sesión, a llevarse a cabo el día martes 16.09.2014. **Aprobado por Unanimidad.**
9. Ratificar la Resolución Decanal N° 474-2014-FE-UNFV, de fecha 27.05.2014; en consecuencia, autorizar la inscripción y matrícula de los participantes del Programa de Licenciatura en Educación (PROLICED), de la Coordinación Zonal de Lima 2014, de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**
10. Otorgar un fondo bajo la modalidad de Encargo Interno – Anticipo por el importe de s/. 37,460.00 (Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles) a nombre de PEDRO ALIPIO VÁSQUEZ GARCÍA, Director del Instituto de Recreación, Educación Física y Deportes de esta Casa de Estudios Superiores, para cubrir los gastos en los Juegos Deportivos Universitarios Nacionales "Universiada Cusco 2014". Igualmente, otorgar un fondo bajo la modalidad de Encargo Interno – Anticipo por el importe de s/. 32,491.00 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Uno y 00/100 Nuevos Soles) a nombre del Servidor Administrativo Permanente, CARLOS SEGUNDO HEREDIA SEGURA, para cubrir los gastos en los Juegos Deportivos Universitarios Nacionales "Universiada Cusco 2014". **Aprobado por Unanimidad.**
11. Ratificar el artículo segundo de la Resolución Decanal N° 684-2014-FE-UNFV, de fecha 08.08.2014; en consecuencia, precisar las modificaciones de los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 10°, 16°, 19°, 28° y 35°, Primera y Segunda Disposición Transitoria del Reglamento Académico del Centro de Complementación y Capacitación Pedagógica Universitaria en Educación (CECCPUE) de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, aprobado mediante Resolución R. N° 5009-2014-CU-UNFV, de fecha 28.01.2014. **Aprobado por Unanimidad.**
12. Anular el ingreso de doscientos treinta (230) ingresantes del Proceso de Admisión 2014 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quienes no recabaron certificado de ingreso y/o no registraron matrícula en el presente Año Académico, en las diferentes Facultades de esta Universidad. **Aprobado por Unanimidad.**
13. Otorgar Beca Integral (exoneración de pago de la pensión de enseñanza, hasta el 100%), para el Ciclo 2014 – B del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI, en virtud del Convenio Especifico entre el Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Universidad Nacional Federico y la Municipalidad Distrital de



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

Santa Eulalia, a las siguientes personas: **Aprobado por Unanimidad.**

- Lorena Lisset López Cabanillas
- Alex Jean Espíritu León
- Lesly Eva Lindo Carrillo
- Sandra Isabel Miranda Quispe
- Angie Carolina Albites Rosas

CON CARGO A DAR CUENTA:

14. RESOLUCIÓN R. N° 6328-2014-UNFV, de fecha 09.09.2014. **Aprobado por Unanimidad.**

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del Dr. FELICIANO TIMOTEO ONCEVAY ESPINOZA, Vice Rector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, para participar en el I ENCUENTRO DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN, a llevarse a cabo en el Paraninfo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en el marco de la III Semana de Investigación UNSAAC 2014, concediéndole la correspondiente licencia con goce de haber por los días del 10 al 12 de Setiembre de 2014.

15. RESOLUCIÓN R. N° 6330-2014-UNFV, de fecha 09.09.2014. **Aprobado por Unanimidad.**

Artículo Primero.- Conferir la "Distinción por el 50° Aniversario de la UNFV", al Dr. AGUSTÍN BUSTA ARROYO, médico egresado en el año 1979 del ex Programa Académico de Medicina Humana de esta Universidad, en su condición de investigador Destacado, por su labor profesional dentro del país como en el extranjero.

Finalmente, el señor **Rector** solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en dispensar la lectura y del trámite de aprobación de la presente Acta, para su inmediato cumplimiento, levanten la mano, siendo **Aprobada por Unanimidad.**

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector** da por culminada la presente sesión, siendo las 13:20 horas del mismo día mes y año.

Dr. José María Viaña Pérez
Rector

Dra. Nancy Olivero Pacheco
Vicerrectora Académica

Dr. Eckerman Panduro Angulo
Secretario General